

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, (B.O.C., núm. 186, de 25 septiembre de 2014) QUE MODIFICA LA PUBLICADA CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Visto el expediente instruido al efecto, del que se infieren los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de septiembre de 2014, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, (B.O.C., núm. 186, de 25 de septiembre de 2014).

Segundo.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de fecha 13 de abril de 2016, publicada en los lugares previstos en la Base Tercera de la convocatoria, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición. Dicho ejercicio de la fase de oposición se celebró el pasado día 15 de mayo de 2016.

Tercero.- En sesiones del Tribunal Coordinador celebradas los días 4 y 12 de mayo, se procede a la valoración de las 17 solicitudes presentadas en tiempo y forma, para acogerse a la celebración de un examen extraordinario, estimando 6 de las mismas. Se notifica a los interesados el sentido de las respuestas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Base Undécima, Apartado 5 de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, establece que: *“Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en único llamamiento, quedando decaídos de su derecho los que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización de las mismas, los cuales serán libremente apreciados por el Tribunal Coordinador, pudiendo disponer, en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria”*

SEGUNDO.- Recoge la Base Décima, Apartado 2, Punto 2.1 de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, que *“La oposición comprenderá la realización de un ejercicio único, de carácter eliminatorio, durante un período máximo de tres horas, que consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de ciento cincuenta preguntas, más diez de reserva, que versarán sobre las materias propias del programa que figura en el Anexo III de la presente Resolución”*.

TERCERO.- En virtud de la Base Undécima, Apartado 7 de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, *“Corresponde al Tribunal Coordinador velar por el correcto desarrollo del proceso selectivo y la consideración y apreciación de las incidencias que pudieran surgir, resolviendo mediante decisión motivada en relación con la interpretación y ejecución de las bases, y supliéndolas en todo lo no previsto”*

CUARTO.- Conforme a la base Novena de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, *“Los Tribunales ajustarán su actuación al régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”.*

QUINTO.- Según dispone la Base Novena, Apartado 2, Párrafo Segundo, de la Resolución de 23 de septiembre de 2014, el *“Tribunal Coordinador adoptará cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de dicha fase, considerando y apreciando las incidencias que pudieran surgir, resolviendo mediante decisión motivada en relación con la interpretación y ejecución de las bases, y supliéndolas en todo lo no previsto.”*

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Requerir a los aspirantes siguientes, a la comparecencia para la realización de una convocatoria extraordinaria del ejercicio de que consta la fase de oposición en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas vacantes de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud:

- Galisteo Jiménez, Antonia. DNI: 43807253 G. Santa Cruz de Tenerife.
- Novoa Nieto, Olalla. DNI: 34265755 X. Las Palmas de Gran Canaria.
- Ramírez Ojeda, Miguel Orlando. DNI: 45778505 H. Las Palmas de Gran Canaria.
- Torres Cruz, M^a Encarnación. DNI: 43642288 H. Las Palmas de Gran Canaria.
- Trujillo Fumero, Inés. DNI: 42094535 G. Santa Cruz de Tenerife
- Melián Domínguez, Alazne Isabel. DNI: 7850777 Z. Las Palmas de Gran Canaria.

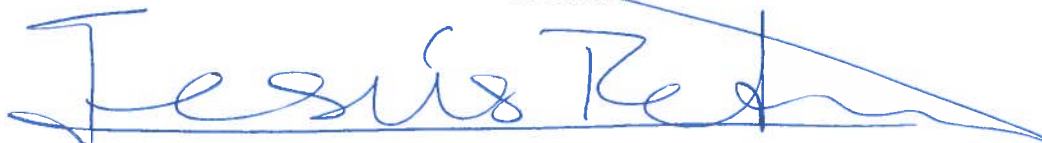
Segundo.- Convocar la realización del examen extraordinario para el próximo jueves, **09 de junio, a las 09:00 horas**, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en:

- Calle Méndez Núñez, nº 14. 38071.- Santa Cruz de Tenerife.
- Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1. 35071.- Las Palmas de Gran Canaria.

Contra esta Resolución, cabe recurso de alzada en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Dirección General de Recursos Humanos, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR


JESÚS PEDREIRA CALAMITA